

17508 ACUERDO de 20 de octubre de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2005/2006, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2005/2006, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla:

Doña María Dolores Martín Muñoz, Juez Sustituta de los Juzgados de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Carmona, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Dos Hermanas, Écija, Estepa, Lebrija, Lora del Río, Marchena, Morón de la Frontera, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera (Sevilla).

Don Luis Javier Santos Díaz, Juez sustituto de los Juzgados de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Carmona, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Dos Hermanas, Écija, Estepa, Lebrija, Lora del Río, Marchena, Morón de la Frontera, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera (Sevilla).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo

de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

17509 RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hacen públicos los nombramientos de los Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles, en resolución de concurso n.º 269.

Visto el expediente instruido para la provisión de Registros vacantes comprendidos en la Convocatoria del concurso publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 12 de julio de 2005, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento,

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado hacer públicos los nombramientos realizados por los Órganos competentes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Illes Balears, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, País Vasco y Región de Murcia, para proveer los Registros vacantes anunciados a los Registradores que se relacionan:

Registro vacante	Registrador nombrado	N.º escalafón	Cat.	Resultas
PATERNA.	D. JULIO COLOMER SANCHO.	79	1. ^a	VALENCIA N.º 14.
TORRENT N.º 1.	D. CARLOS PÉREZ-MARSÁ HERNÁNDEZ.	84	1. ^a	GIRONA N.º 1.
PALMA N.º 3 MERCANTIL.	D. MARIANO ÁLVAREZ PÉREZ.	111	1. ^a	VALLADOLID N.º 1.
ALACANT/ALICANTE N.º 4.º	D. FRANCISCO JOSÉ SALVADOR CAMPDERÁ.	157	2. ^a	ALACANT/ALICANTE N.º 1.
MAJADAHONDA N.º 1.	D. JOSÉ IGNACIO FIDALGO PARDO.	182	2. ^a	MADRID N.º 29.
COSLADA.	D. ANTONIO HOLGADO CRISTETO.	283	3. ^a	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT N.º 2.
EL PUERTO DE SANTA MARÍA N.º 1.	D. ESTEBÁN GARCÍA SÁNCHEZ.	285	3. ^a	SAN FERNANDO.
MADRID N.º 25.	D. JUAN JOSÉ ORTÍN CABALLÉ.	315	3. ^a	CERDANYOLA DEL VALLÉS N.º 2.
MURCIA MERCANTIL I.	D. ALVARO JOSÉ MARTÍN MARTÍN.	333	3. ^a	CARTAGENA N.º 1.
MÉRIDA N.º 1.	D. JOSÉ LUIS RAMÍREZ LÓPEZ.	350	3. ^a	ALMENDRALEJO.
ZARAGOZA N.º 4 MERCANTIL.	D. JOAQUÍN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.	365	3. ^a	PAMPLONA/IRUÑA N.º 6 MERCANTIL.
TARRAGONA N.º 3.	D. JOSÉ MIGUEL SANZA AMURRIO.	383	4. ^a	EXCEDENTE.
BURGOS N.º 1.	D. JOSÉ MIGUEL DE PAZ BALMASEDA.	445	4. ^a	MIRANDA DE EBRO.
ZARAGOZA N.º 2-I.	D. FRANCISCO JAVIER LARDIES RUÍZ.	477	4. ^a	MATARÓ N.º 3.
MADRID N.º 2.	D. ^a MARÍA BELÉN MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.	485	4. ^a	CEBREROS.
ALCALÁ DE HENARES N.º 3-I.	D. ^a MARGARITA ZOZAYA CASADO.	493	4. ^a	CALATAYUD.
DENIA N.º 2.	D. ^a M. ^a MERCEDES BLÁZQUEZ REALES.	579	4. ^a	ALACANT/ALICANTE N.º 7.
MÁLAGA N.º 4.	D. FRANCISCO GERMÁN TABOADA TEJERIZO.	589	4. ^a	HUELMA.
MADRID N.º 37.	D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ-ARCILLA MUÑOZ.	605	4. ^a	TALAVERA DE LA REINA N.º 2.
MADRID N.º 24.	D. ^a ALMUDENA DEL RÍO GALÁN.	632	4. ^a	OCAÑA.
SEVILLA N.º 11.	D. JAVIER ANAYA REVUELTA.	634	4. ^a	LORA DEL RÍO.
BENIDORM N.º 2.	D. JOSÉ RAMÓN MARTÍN MARCO.	651	4. ^a	ELCHE/ELX N.º 4.
BARCELONA MERCANTIL X.	D. ^a MARÍA AZUCENA BULLÓN MANZANO.	665	4. ^a	NAVALMORAL DE LA MATA.
CALAHORRA.	D. JOSÉ RAMÓN MENÉNDEZ SUÁREZ.	666	4. ^a	ROSES N.º 2.
ZARAGOZA N.º 6.	D. ERNESTO CALMARZA CUENCAS.	697	4. ^a	ALMAZÁN.
BILBAO N.º 6.	D. ^a MERCEDES BEREINCUA GANDARIAS.	719	4. ^a	BILBAO N.º 9.
OURENSE N.º 1.	D. ^a NURIA ROSA SERNA GÓMEZ.	761	4. ^a	MÉRIDA N.º 2.
SEVILLA N.º 1-III Y MERCANTIL.	D. JUAN IGNACIO MADRID ALONSO.	786	4. ^a	EJEA DE LOS CABALLEROS.
BARCELONA N.º 20.	D. LUIS DELGADO JUEGA.	789	4. ^a	BACELONA N.º 26.
IZNALLOZ.	D-JOSÉ EDUARDO LUZÓN TELLO.	821	4. ^a	ROQUETAS DE MAR N.º 2.
BARCELONA N.º 4.	D. NICOLÁS NOGUEROLAS PEIRÓ.	836	4. ^a	LLORET DE MAR N.º 2.
FALSET.	D. ^a ANA-ALLENDE AGUIRRE MENDI.	846	4. ^a	MONTBLANC.
SEVILLA N.º 5.	D. MANUEL PARGA GAMALLO.	852	4. ^a	POLA DE LENA.
BUJALANCE.	D. ^a MARÍA DOLORES ESTEVE PORTOLÉS.	853	4. ^a	O'CARBALLIÑO.
VALORIA LA BUENA.	D. ^a CRISTINA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.	874	4. ^a	SAHAGÚN.
CÁDIZ N.º 3.	D. ^a MARÍA JOSÉ MATEO VERA.	884	4. ^a	FUENTE OBEJUNA.
VITIGUDINO.	D. JUAN CARLOS CASAS ROJO.	886	4. ^a	LOGROSAN.
ALCAÑIZ.	D. ^a NIEVES MARÍA FABADO COLOMER.	887	4. ^a	ALCARAZ.

Registro vacante	Registrador nombrado	N.º escalafón	Cat.	Resultas
A ESTRADA.	D.ª CRISTINA VILLAVERDE GULDRIS.	893	4.ª	VERÍN.
LLERENA.	D.ª ANA ISABEL BALTAR MARTÍN.	907	4.ª	ALCÁNTARA.
BARCELONA N.º 19.	D.ª MAGDALENA MORA GONZÁLEZ .	920	4.ª	MONFORTE DE LEMOS.
VILLARCAYO.	D. ANTONIO REQUENA TAPIADOR.	930	4.ª	ESTELLA/LIZARRA N.º 2.
GANDESA.	D.ª MARÍA DEL CARMEN MIQUEL LASSO DE LA VEGA.	933	4.ª	YESTE.
BEJAR.	D.ª MARÍA JESÚA FRANCO ALONSO.	934	4.ª	NAVA DEL REY.
PINA DE EBRO.	D. ANTONIO FERNÁNDEZ SEVILLA.	936	4.ª	FRECHILLA.
RAMALES DE LA VICTORIA.	D. ALVARO ESTEBÁN GÓMEZ.	937	4.ª	BEORADO.
CASTRO DEL RÍO.	D.ª MARTA ALBERT SÁNCHEZ.	955	4.ª	HERVÁS.
CHELVA.	D. JUAN ANTONIO TAMARIT SERRANO.	964	4.ª	ALIAGA.
CELANOVA.	D. MIGUEL ANGEL MANZANO FERNÁNDEZ.	968	4.ª	VIANA DO BOLO.
FUENTESAUÇO.	D.ª SARA GÓMEZ LÓPEZ.	974	4.ª	CIFUENTES.

Madrid, 5 de octubre de 2005.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Señora Subdirectora General del Notariado y de los Registros Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

17510 *ORDEN TAS/3284/2005, de 7 de octubre, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso (5/05) convocado por Orden TAS/2391/2005, de 12 de julio.*

Convocado por Orden TAS/2391/2005, de 12 de julio (Boletín Oficial del Estado del 22 de julio), concurso (5/05) para la provisión de puestos de trabajo para grupos A, B, y C, vacantes en el Departamento.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los Centros Directivos e Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.-Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 7 de octubre de 2005.-El Ministro, P. D. (O.M. 21-05-96, B.O.E. 27-05-96), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos.